



**-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-**  
*“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”*

---

*El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente*

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 990 / 2022**

El Concejo Municipal de Sunchales solicita, al Departamento Ejecutivo Municipal que, en un plazo prudencial, proceda a dar efectivo cumplimiento a la [Ordenanza N° 1971](#), el cual establece que el D.E.M. tiene que contratar una Auditoría Contable Externa, con el fin de producir un informe, el cual debe ser presentado ante este Cuerpo Legislativo.-

/////Dada en la Sala de Sesiones “Mirta Rodríguez” del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintidós.-